

Silvania, 17 de agosto de 2022

Referencia: Solicitud de Cotización

Respetados Señores:

La **ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA CUNDINAMARCA**, se permite invitarlo a presentar cotización, dentro del proceso de selección que se adelanta, cuyas especificaciones se detallan a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO A LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA Y SU RED PRESTADORA DE SERVICIOS

- 1.1. **Valor:** El valor total del contrato será la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.459.600)
- 1.2. **Forma de Pago:** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado por el hospital al contratista de acuerdo a las certificaciones emitidas por el apoyo técnico y el supervisor del contrato. Los honorarios se cancelarán de manera 1. Presentación de informe de ejecución del contrato. 2. Certificación de ingreso de los bienes al almacén general de la Entidad. 3. Acreditación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 4. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 5. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda, junto con los demás documentos que se exijan por parte de la entidad. El contratista para el pago, deberá acreditar el pago de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley. PARÁGRAFO. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En el evento que el servicio contratado esté gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el HOSPITAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del HOSPITAL. El pago está sujeto a la disponibilidad del PAC.
- 1.3. **Duración:** La duración del presente contrato será de **QUINCE (15) días**, no obstante, las partes de común acuerdo y por manifestación escrita pueden prorrogar el término de duración del presente contrato siempre que ésta se haga antes del vencimiento del mismo.
1. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El suministro será prestado en la Calle 9 No. 9-38 Barrio Kennedy- Hospital Ismael Silva de Silvania Cundinamarca.
2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
 1. Suministro de materiales de aseo hospitalario para LA ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA y su red prestadora de servicios, con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.
 2. Garantizar la disponibilidad y hacer la entrega oportuna y completa de los insumos y elementos a que haya lugar y que hayan sido exigidos en los términos de condiciones u ofrecidos en la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
 3. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato.
 4. Presentar factura de cobro de manera oportuna, de acuerdo con la entrega de los certificados al 100%
 5. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

Empresa Social del Estado Hospital Ismael Silva

Dirección: Calle 9 No. 9 - 39 Barrio Kenedy

hospitalismaelsilva@silvania-cundinamarca.gov.co

hospitalismaelsilva@yahoo.es

Telefonos: (1)8683116 - 318-712-8165

6. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de la ejecución de los procesos objeto del contrato, así como de los actos u omisiones del personal. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E Ismael Silva, de cualquier responsabilidad por este aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales.
7. Obrar con lealtad y buena fe durante todas las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución normal del contrato.

a. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos:

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	BOLSA ROJA 48*72	UNIDAD	2000
2	BOLSA VERDE 48*72	UNIDAD	400
3	BOLSA NEGRA 48*72	UNIDAD	2000
4	BOLSA BLANCA 48*72	UNIDAD	1200
5	BOLSA BLANCA JUMBO 65*100	UNIDAD	500
6	BOLSA ROJAS JUMBO 65*100	UNIDAD	1000
7	BOLSA NEGRA JUMBO 65*100	UNIDAD	1000
8	HIPOCLORITO GF	GARRAFA	10
9	JABON REY LIQUIDO	GARRAFA	15
10	TRAPERO GRANDE	UNIDAD	20
11	ESCOBA CERDA SUAVE GRANDE	UNIDAD	5
12	ESCOBA CERDA DURA	UNIDAD	5
13	RECOGEDOR GRANDE	UNIDAD	5
14	BALDE	UNIDAD	10
15	PISONES	UNIDAD	20
16	AMBIENTADOR LIQUIDO GF	GARRAFA	10
17	DESENGRASANTE LIQUIDO GF	GARRAFA	4
18	RECIPIENTE PLASTICO	UNIDAD	15
19	LIMPIONES	UNIDAD	15
20	JABON EN POLVO	BOLSA	24
21	JABON REY BARRA	UNIDAD	10
22	CEPILLOS DE MANO	UNIDAD	6
23	LIMPIA TELARAÑAS 3MTS	UNIDAD	2
24	LIMPIA TELARAÑAS 5MTS	UNIDAD	1
25	BAYETILLA ROJA	UNIDAD	10
26	PAPELERA NEGRA 20 LIT	UNIDAD	10

4. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

Empresa Social del Estado Hospital Ismael Silva

Dirección: Calle 9 No. 9 - 39 Barrio Kenedy

hospitalismaelsilva@silvania-cundinamarca.gov.co

hospitalismaelsilva@yahoo.es

Telefonos: (1)8683116 - 318-712-8165

La selección del contratista se adelantará atendiendo los siguientes criterios:

ITEM	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
6.1	Capacidad técnica	60
6.2.	Propuesta económica	40

5. CAPACIDAD TÉCNICA

Verificar las especificaciones técnicas exigidas en los productos a entregar.

- Bolsa roja, verde, negro, blanca: Se requiere de dimensiones 48*72cm y de calibre 1.6 milésimas de pulgada.
- Bolsa jumbo roja, negra, blanca: Se requiere de dimensiones 65*100cm y de calibre de 2 milésimas de pulgada.
- Guantes rojos y negros: Se requieren de calibre 35.
- Hipoclorito: Se requiere en la presentación de garrafa con su respectiva ficha técnica
- Jabon rey liquido: Se requiere en presentación de garrafa
- Trapero grande: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Escoba de cerda suave grande: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Escoba de cerda dura grande: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Recogedor: El mango debe ser en metal, no se acepta palo de madera
- Balde: Balde de manija resistente capacidad 12 litros
- Ambientador liquido: Se requiere en presentación de garrafa
- Desengrasante liquido: Se requiere en presentación de garrafa
- Recipiente plástico: Se requiere con tapa dispensadora capacidad 1 litro
- Jabon en polvo: Se requiere en presentación de 1000 gramos
- Limpia telarañas: Se requiere en presentación de 3 metros y 5 metros
- Papelera negra: Se requiere de tipo pedal capacidad 20 litros de color negro.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

La E.S.E Hospital Ismael Silva adjudicará el proceso de contratación a la propuesta a la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos indicados. Para efectos de establecer cuál es la propuesta de menor precio, y más favorable desde el punto de vista económico, El H.I.S comparará los precios unitarios que ofrezcan los proponentes. Para este efecto, los participantes deben informar el precio unitario que ofrecen por todos y cada uno de los bienes relacionados.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021 a través del cual se adopta el Estatuto de Contratación y en concordancia a lo señalado y resolución No. 008 de 8 de abril de 2021 que adopta el manual de contratación que autoriza a la Entidad a requerir las garantías que considere según la modalidad del contrato y atendiendo por un lado a los riesgos del proceso y por el otro a la naturaleza del contrato, el Contratista deberá aportar el siguiente amparo:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, equivalente al diez (10) por ciento de la cuantía del contrato	Vigente hasta la ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CALIDAD DE LOS BIENES	Equivalente al treinta (30%) por ciento de la cuantía del contrato	Vigente hasta la ejecución del mismo y seis (6) meses más.

8. PLAZO MÁXIMO PARA RECEPCIÓN DE LAS COTIZACIONES: La oferta deberá

Presentarse a más tardar el día 18 de agosto del año en curso hasta las 11:00 am, así:

En medio físico en las instalaciones de la H.I.S, ubicada en la Calle 9 No. 9 – 38 Barrio Kennedy, Silvania Cundinamarca y/o en medio magnético dentro del Término establecido dirigido al correo electrónico his.contratacionese@gmail.com las propuestas que se alleguen de manera extemporáneas o se radiquen en lugar diferente al indicado no serán tenidas en cuenta para participar en el proceso adelantado, quedando exenta la Institución de toda responsabilidad.

Agradezco su participación.

Atentamente,



JOAN ESTEBAN HERNANDEZ PEREZ
Líder de contratación

Proyectó: Joan Esteban Hernández Pérez – Líder de contratación
 Revisó: Adriana Peñalosa Ferro – Asesora de contratación